



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día veintisiete de abril de dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de dos mil once.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; el **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; el **Lic. Jesús Rodríguez Martínez**, en representación de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, designado mediante oficio IEDF/DEOyGE/0371/2011; el **Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo**, en representación del Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, designado mediante oficio IEDF/DECEyEC/407/2011; el **C. Félix Cruz Amaya**, en representación del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas designado mediante oficio IEDF/DEAP/472/11, todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General; así como el **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y Secretario del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**, la Presidenta del mismo **Lic. Diana Talavera Flores** declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

- 1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Presentación de los términos de la recomendación número 04-AUD-08/09, derivada de la auditoría CG-08/09, para su análisis, valoración y, en su caso, atención atinente. Asimismo, hacer del conocimiento de la instancia fiscalizadora los resultados obtenidos. -----

En uso de la palabra el Contralor General refirió unas palabras de bienvenida y apoyo al Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, por la nueva tarea encomendada, exhortándolo al trabajo Institucional. Preguntó si los tres representantes suplentes entregaron sus oficios antes del inicio de la Sesión, para poder validar como lo mandata la norma correspondiente. El Secretario del Comité refirió que se entregaría copia de los documento en cita para su debida atención.-----

La Presidenta del Comité preguntó si existía alguna observación al punto del Orden del Día, al no existir comentarios adicionales, los integrantes del Comité presentes aprobaron por **UNANIMIDAD** el Proyecto de Orden del Día.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere a la presentación de los términos de la recomendación número 04-AUD-08/09, derivada de la auditoría CG-08/09, para su análisis, valoración y, en su caso, atención atinente. Asimismo, hacer del conocimiento de la instancia fiscalizadora los resultados obtenidos.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Lic. **Miguel Ángel Mesa Carrillo** refirió que habría que esperar el Informe en el que se rinde el resultado de lo solicitado. Asimismo, comentó que es importante, dado que se estrena dirigente, no pasen 400 días otra vez, para atender una observación de la Contraloría, sobre todo cuando es sencilla. Adicional a ello, explicó que no era su deseo ir al fondo del asunto dado que la documentación la tienen los miembros, pero consideró importante regularizar las situaciones. Sugirió verificar la página electrónica institucional, porque a su parecer no está actualizada respecto de las Actas aprobadas por el Comité de Adquisiciones, y que de ser el caso será necesario que a la brevedad todas las Actas aprobadas se encuentren disponibles, en términos de lo que establece el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Agregó que agradecería a las áreas y a la Secretaría o a la Presidencia del Comité dijeran ¿cuál fue el resultado de lo que el área de Auditoría nos pide a todos y nos exhorta a que no volvamos a incumplir con los datos que vienen en la observación de mérito?-----

El Lic. **Jesús Rodríguez Martínez**, refirió que también realizó la búsqueda de las Actas en el portal institucional y en el ejercicio 2009 no encontró nada, que de 2010 existen minutas hasta el tercer trimestre y lo que va del 2011 no existe ninguna minuta. Respecto del punto en discusión relacionado con la recomendación 04/AUD-08/09, preguntó a la Presidencia si a la fecha se dio el cauce a alguno de los dos puntos que integran esta recomendación o se mantiene la recomendación misma. En atención a ello la Lic. **Diana Talavera Flores** comentó que respecto a las minutas, en el año 2009 no había esta política de publicar las Actas en la página de internet, pero que se tomaran las providencias para subirlas, respecto a las del 2010 se encuentran las firmadas por los integrantes del Comité, las minutas que no están se encuentran en tránsito con los integrantes del Comité para su firma o no han sido aprobadas por este órgano colegiado. Respecto al segundo punto, manifestó que de acuerdo a la solicitud de la Contraloría, se hace del conocimiento esta recomendación y al igual que la Sesión donde se vio una recomendación anterior, valdría la pena señalar el exhorto realizado a los miembros de este Comité, aunque no sea como en la ocasión anterior, pero es importante cuidar que el Manual del Comité recién aprobado se cumpla en todos sus términos. Reiteró que lo otro es hacer del conocimiento, como lo solicita el órgano fiscalizador dicha recomendación a los miembros del Comité.-----

El Lic. **Ricardo Chincoya Zambrano**, comentó que tenía una duda respecto de la recomendación y la acción que de acuerdo a la cédula de seguimiento se mantiene pendiente. Particularmente porque a la letra esta acción señala: "La Secretaría Administrativa en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conjuntamente con el Secretario del referido Comité y cada uno de los Vocales del mismo deberán presentar el Informe correspondiente". Sin embargo, como se comentó en una Sesión previa, resulta no solamente difícil que en mi carácter de Vocal de este Comité, podamos coadyuvar o intervenir en la integración de este informe, toda vez que el asunto del cual deriva la observación es un asunto por demás rebasado en términos del tiempo y de quienes participaron en ese momento en la discusión del Comité, pues evidentemente no somos los que integraban el Comité. Agregó que para él resultaría muy complejo y materialmente difícil, integrar un informe sobre un hecho desconocido y que fue precisamente motivo de dicha recomendación. Bajo ese contexto, cuestionó que le gustaría saber cuál sería la ruta a seguir para dar atención a la recomendación, por lo menos a esta parte que se encuentra pendiente de atención.-----

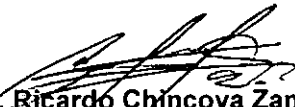
En uso de la palabra el Lic. **Miguel Ángel Mesa Carrillo**, refirió que el licenciado Chincoya tiene toda la razón, pues vuelve a pasar lo mismo, recordó que se solicitó a través de la Auditoría un informe, porque era el caso, y ahí si el licenciado Arnaiz se podrá acordar, de la capacitación en línea, en la cual fue una invitación restringida, se brincaron la segunda invitación restringida y se condujeron a la adjudicación directa. Comentó que se pide al área, y desde el punto de vista de la Auditoría, era informar por qué se había ido -valga la expresión- por la libre, en el sentido de que eran dos veces de

haber sometido el procedimiento de invitación restringida, si a los dos procedimientos les hubiera caído el resultado de un desierto, en ambos casos, obviamente la tercera vía es la adjudicación directa. De ahí entonces, la solicitud de informe tenía que haber sido requerido, en su caso, por adquisiciones o la Secretaría Administrativa al área requirente, la segunda parte es, como dice la Presidenta, es el exhorto que todos conocemos, unos por hacer y otros por no solicitar. Respecto del comentario de la Presidenta relacionado a las Actas del Comité, refirió que las minutas que se encuentran en la página electrónica Institucional del 2010 incluyendo las firmadas, recordó que de acuerdo al Manual de Funcionamiento vigente en el numeral correspondiente, que es el capítulo V de sesiones, en el número 1, fracción VII "De cada reunión se levantará el acta que será firmada por todos los que hubieran intervenido en ella, misma que será aprobada a más tardar en la Reunión Ordinaria inmediata posterior". Argumentó que desde entonces han pasado meses y las minutas no se han subido, principalmente 2010 y 2011, lo que significa que estamos en falta. Bajo ese tenor, argumentó que el Acta que da origen a esto, es la relativa al asunto de capacitación en línea, de la cual no se tiene la información completa todavía. De ahí que el reiterado informe tendrá que referir: "fue por esto, se equivocaron, se fueron por la libre, ya lo hicieron, no hay Director de esa área, que el administrador sigue e ir al exhorto y finalmente regularizar las Actas, y asunto concluido". Desde su punto de vista expresó que ésa sería una vía expresa y positiva de atender el asunto y terminarlo.----

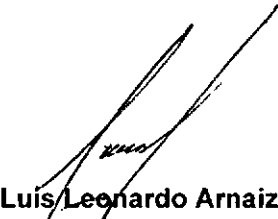
En uso de la voz la **Lic. Diana Talavera Flores** respondió a la duda del Contralor, que se hará del conocimiento sobre el Acta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2009, misma que fue conocida y aprobada por este Comité y además está firmada por todos sus integrantes, incluso por la Contraloría. Se comprometió a verificar que se haya entregado y en caso contrario, hacerla llegar el día de hoy para que se tenga conocimiento, a efecto de solventar dicha duda o parte de la recomendación de la Contraloría respecto a este punto. El **Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo**, refirió que la invitación restringida fue declarada desierta en la primera vuelta; la segunda vuelta no fue una decisión, ni tampoco fue aspecto de la Dirección Ejecutiva de tomar la decisión y menos de irse por la libre. La adjudicación directa por excepción se presentó al Comité, quien lo autorizó y el Acta debe estar actualmente firmada por todos los integrantes del mismo. En uso de la palabra el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que tiene que haber un responsable, dado que han pasado más de 300 días del acontecimiento, el área requirente, en mi concepto tiene mucho que ver en que esto se haya llevado a cabo así; en su caso, la anterior administración también; finalmente lo que quiero entender es que ellos tomaron la decisión: dejémoslo ahí, en ese servidor público. Ahí quedó la decisión. Asimismo, dijo que sólo le restaría comentar, para no perder el tiempo en el asunto, que todos hemos entendido el fondo de lo que queremos, es decir, hacer el Informe, mandarlo a Auditoría, entre todos, inclusive la parte que nos toca a nosotros, no de asistentes al Comité, porque la Contraloría en toda la Administración Pública trabaja independiente de lo que pueda hacer cualquier otra oficina de la propia Contraloría, y en el caso nuestro, no es diverso. Adicionó que si él ordenara algo que es indebido y viene la Auditoría, tendría que responder la Auditoría, igual lo hace a responsabilidad, si él hiciera algo indebido podría proceder contra el Contralor la propia área de responsabilidades, porque así trabaja, ese es el contexto del área de responsabilidades. Bajo ese tenor, refirió que el propio Auditor en un momento determina que hay que exhortar al Comité (yo soy parte del Comité) no es un contrasentido esto que suceda, porque las áreas técnicamente son independientes. Claro, coordinadas por el Contralor finalmente y si yo soy el que viene acá, pues menudo lío. Por eso en otros lados el Contralor no asiste, quien asiste son otros servidores públicos. Siguiendo con el planteamiento consideró que a lo que hay que llegar es al conocimiento y al contexto real no puede suceder que nos brinquemos por ninguna necesidad; porque es irse por otro camino que no es el normativo. Esa situación no debe suceder ni en término normal, ni en términos de elección. En el caso de elecciones tenemos un camino que nos dice: "faltando 30 días prácticamente casi todo se puede ir en camino directo". Si no es así, se tiene que planear bien, para poder hacer las compras bien. Agregó que no podemos dejar que en las Actas pase esta situación, de que aunque yo



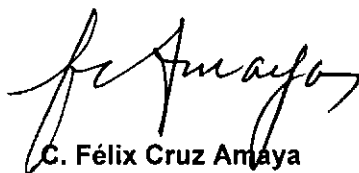
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales



Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana y Vocal



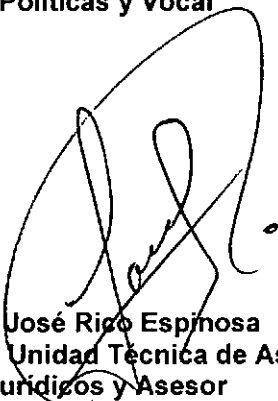
Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo
Representante del Titular de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica y Vocal



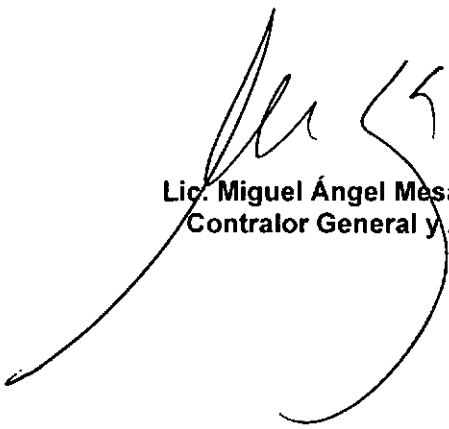
C. Félix Cruz Amaya
Representante del Encargado del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas y Vocal



Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Representante de la Titular de la Dirección
Ejecutiva de Organización y Geografía
Electoral y Vocal



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Asesor



Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General y Asesor



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 27 DE ABRIL DE 2011.